



PROGRAMA  
**DOJO**

VILLE DE LA  
**MENTE  
FACTURA**  
GUANAJUATO

MTRO. JUAN ANTONIO REUS MONTAÑO, Director General del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato «IDEA GTO», con nombramiento oficial expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo de fecha 8 de septiembre de 2020 y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones V, XIV, XVI y XXII, 5, 20 y 21 fracción I del Decreto Gubernativo número 64, mediante el cual se creó el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, publicado en el ejemplar del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 179, Tercera Parte de fecha 7 de septiembre de 2020.

## **CONVOCAN**

A servidores públicos, estudiantes, docentes y público en general residente del estado de Guanajuato, que soliciten el apoyo para potencializar soluciones tecnológicas en el en área 3D.

### **Objetivo**

Adquirir habilidades digitales en 3D como interface, modelado de objetos, materiales y texturas, animación de objetos y Render con Eevee Cycles.

### **Programa DOJO**

### **“HUB i Desarrollo de Talentos Digitales”**

### **Cursos Blender**



## B A S E S

### I. Sobre el programa general:

Es curso tiene una duración de 8 horas totales, que se dividirá en 4 sesiones de 2 horas cada una y se llevará a cabo en las instalaciones del HUB I, ubicado en el municipio de **Irapuato**; en la siguiente dirección: Cortázar #64 colonia, Centro; CP: 36500.

### II. Procedimiento de Acceso a Participación:

Los interesados deberán postularse en el siguiente enlace:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdtkDsO5DCx7KwFtqpNalmHnidx\\_1xy2PAH7MgCO4B7KxjkYw/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdtkDsO5DCx7KwFtqpNalmHnidx_1xy2PAH7MgCO4B7KxjkYw/viewform)

Adjuntando la documentación que se indica:

1. Carta compromiso/solicitud de apoyo. **Anexo 1**
2. Identificación Oficial Vigente del postulante (INE o Licencia de conducir, con domicilio en el estado de Guanajuato, en caso de que el domicilio sea de otro estado, se deberá de adjuntar adicionalmente escrito en que se indique bajo protesta de decir verdad que reside en el estado y comprobante de domicilio).

### III.- Procedimiento de selección:

1. Una vez presentada la propuesta y si cumple con la totalidad de la documentación requerida, el postulante será acreedor a participar en el programa de **“HUB i Desarrollo de Talentos Digitales”** siempre y cuando el cupo así lo permita.



2. En caso de empate se atenderá el principio de primero en tiempo primero en derecho.
3. Se publicarán los resultados en la página de IDEA GTO, posterior a la fecha de cierre indicada.

#### IV. Beneficios y entregables esperados:

Los postulantes aceptados a participar accederán a un apoyo en especie que consistirá en el en un curso de capacitación en 3D.

#### V. Fechas:

<b>Publicación de Convocatoria</b>	Del 11 de septiembre de 2023
<b>Recepción de Postulantes</b>	Del 11 de septiembre a 17:30 Horas al 19 de septiembre a las 16:00 horas o hasta cumplir con cupo de al menos 12 participantes
<b>Publicación de resultados en página de IDEA GTO</b> <a href="https://idea.guanajuato.gob.mx/convocatorias/">https://idea.guanajuato.gob.mx/convocatorias/</a>	20 de septiembre de 2023 o en caso de completar cupo previamente a la fecha indicada se publicarán resultados en días previos.
<b>Arranque de curso</b>	23 de septiembre de manera presencial, en la dirección indicada, en horario vespertino

#### VI.- Consideraciones generales:

Es obligación del postulante beneficiado, proporcionar la información requerida y dar crédito a IDEA GTO, en propuestas, publicaciones, materiales para conferencias, exhibiciones, material audiovisual, y otros productos resultantes del apoyo.

La información que se reciba y se genere con motivo de la presente convocatoria, está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, por lo que será pública con excepción de los datos personales.

\*Consulta nuestros avisos de privacidad en las ligas siguientes: <https://idea.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Aviso-de-Privacidad-Programa-Valle-de-la-Mentefactura-Guanajuato-Integral.pdf>; <https://idea.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Aviso-de-Privacidad-Programa-Valle-de-la-Mentefactura-Guanajuato-Simplificado.pdf>



PROGRAMA  
DOJO

VILLE DE LA  
MENTE  
FACTURA  
GUANAJUATO

No obstante, aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada deberá ser expresamente identificada por el postulante beneficiado detallando las partes o secciones que deban ser clasificadas con base en las leyes mencionadas.

Los derechos de propiedad intelectual o industrial serán de los postulantes beneficiados.

Dirección responsable: Dirección de Mentefactura, adscrita a la Dirección General de Emprendimiento de IDEA GTO.

#### **V. Dudas o aclaraciones:**

Contactar al correo electrónico y [rojas.ana@guanajuato.gob.mx](mailto:rojas.ana@guanajuato.gob.mx) [emprendimiento.ideagto@guanajuato.gob.mx](mailto:emprendimiento.ideagto@guanajuato.gob.mx), así como al teléfono (472)690 2010 Ext. 288, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Emitida en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 11 días del mes de septiembre, del año dos mil veintitrés.